



### CIERRES DE NEGOCIOS

**\*\*SI EL CONTRIBUYENTE SOLO TIENE UN NEGOCIO COMO SER PULPERÍA, TALLER, SALA DE BELLEZA DEPENDIENDO EL LUGAR SEGÚN LA INSPECCIÓN DEL AUDITOR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:**

1. FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE CIERRE SOLICITARLO EN LA OFICINA DE GERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (AER)
2. NOTA DIRIGIDA AL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN EXPONiendo EL MOTIVO DEL CIERRE DIRIGIDO A (LICDA. GLENDA RODRÍGUEZ)
3. FOTOCOPIA DE IDENTIDAD DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE
4. BOLETA DEL BANCO FICOHSA DE L. 50.00 SI ES PULPERÍA Y SI OTRO L. 200.00 A LA CUENTA 01-201-316404(SE COMPRA HASTA QUE TRAE TODA LA DOCUMENTACIÓN)
5. PRESENTAR AUTORIZACIÓN PARA EL TRAMITE DE CIERRE SI NO ES PROPIETARIO
6. RECIBOS DE PAGO DE INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS CONSTANCIA DE PAGOS REALIZADOS, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD ( DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS)
7. LIQUIDACIÓN IMPUESTO INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS (DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS)
8. DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO INDUSTRIA, Y SERVICIO (DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS)
9. ESTADOS DE CUENTA DE VOLUMEN DE VENTA Y BIENES LOS AÑOS A REVISAR QUE NO TENGA DEUDA PENDIENTE
10. PERMISO DE OPERACIÓN DEL ULTIMO AÑO
11. TRAER CONSTANCIA QUE NUNCA A DECLARADO A LA DEI (SI ESTE FUERE EL CASO).



**MEMORANDUM**  
**GRCF-AMDC- 628-2019**

Para: **Lic. Luis Alonso Caballero**  
Asistente Administrativo.

DE: **M.B.A. ESTHER HÉLLER**  
Gerente de Recaudación y Control Financiero.

Asunto: **Respuesta a MEMORANDO DFA-GA-AMDC-116-2019 .**

Fecha: 03 de Diciembre de 2019



Acuso recibo de **MEMORANDO DFA-GA-AMDC-116-2019** de fecha 02 de Diciembre de 2019, referente a solicitud de los formatos en físico y electrónico de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía, por lo que remito los **requisitos y formatos adjuntos** de los servicios brindados en esta Gerencia y sus dependencias, los cuales se detallan a continuación:

**Gerencia de Recaudación y Control Financiero**

- Exoneración del Impuesto de Industria y Comercio y Servicios
- Compensación de deuda
- Constancias de Solvencia de Empresas
- Contratos de pago de Impuestos (Convenios) a montos mayores de Lps. 30,000.00
- Modificaciones de tren de Aseo

**Impugnaciones y Reclamos**

- Notas de Crédito con solicitudes menores a Lps.200,000
- Rectificación de Ingresos de mayor a menor valor declarado

**División de Recaudación**

- Contratos de pago de Impuestos (Convenios) montos menores de Lps. 30,000.00

**Grandes Contribuyentes y Fiscalización**

- Cierre de Negocios
- Procesos de Auditorias a Contribuyentes

Cabe mencionar que dicha información fue remitida a la Oficial de Información Pública, la cual se mantiene sin ninguna modificación alguna a la fecha.

Sin otro particular.

Atentamente,

Cc: Archivo  
EH/ngs

DIRECCION DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACION  
AMDC

Recibe: Heriam  
Fecha: 03/12/2019  
Hora: 3:44 pm